Dabeiba, 29 de Septiembre del año 2022.

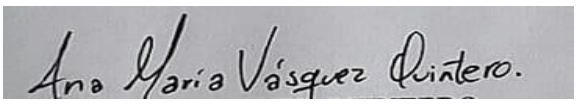
Doctora:
VERONICA GONZALEZ CARDONA
Gerente
EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P

Yo, **Ana María Vásquez Quintero** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1'036.424.602** expedida en **cocorná** en mi calidad de aportante independiente al sistema de Seguridad Social, y de contratista por prestación de servicios en EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P, por medio del presente documento declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social N°**8620797320** de planilla corresponden a ingresos provenientes del contrato **Nº 2022 - 095** de 2022.

2. Sé, por lo tanto, que tal y como lo establece el artículo 4º del Decreto 2271 de junio de 2009, el monto a deducir para efectos de determinar la base de la retención en la fuente, no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social que me corresponde efectuar en calidad de independiente por el contrato objeto de este pago, es decir los realizados sobre una base máxima del 40% del mismo.

Atentamente,



C.C. 1.036.424.602

ANA MARÍA VÁSQUEZ QUINTERO
Contratista